

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/189  
3 de julio de 2000

(00-2733)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## RESPUESTA DE AUSTRALIA A LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA ASEAN SOBRE LAS FRUTAS TROPICALES

### Declaración pronunciada por Australia en la reunión de los días 21 y 22 de junio de 2000

1. Damos las gracias a la representante de Filipinas por la declaración que ha formulado en nombre de los países de la ASEAN. Australia valora muy favorablemente el interés de nuestros vecinos próximos en la región por fomentar su comercio de exportación, especialmente el de productos como las frutas tropicales. Australia también es productora de muchas frutas tropicales, como el banano, la piña y el mango, entre otras. Estudiaremos detenidamente la declaración y le daremos apropiada respuesta a su debido tiempo.
2. En la declaración de la ASEAN se plantean varias cuestiones a las que quisiéramos dar una respuesta inicial en este momento.
3. En primer lugar, no aceptamos que haya ningún tipo de defecto en la forma en que Australia está cumpliendo sus obligaciones en el marco del Acuerdo MSF. Sin embargo, reconocemos con toda franqueza que Australia mantiene sistemáticamente unos criterios muy conservadores en lo que respecta al nivel de protección adecuado. Ello se debe a una serie de motivos, uno de los cuales es que nuestra capacidad de seguir produciendo productos agropecuarios depende en un grado decisivo del mantenimiento de la relativa ausencia de plagas y enfermedades exóticas en Australia.
4. Al evaluar las solicitudes de que se establezcan condiciones para la importación sin riesgos de productos, incluidas las frutas tropicales, nos atenemos a las directrices establecidas internacionalmente para el análisis del riesgo de plagas (Norma internacional N° 2 para las medidas sanitarias y fitosanitarias). Como sin duda comprenderán los Miembros del Comité el análisis del riesgo de plagas abarca la identificación de plagas cuarentenarias existentes en el país de exportación pero inexistentes o que son objeto de medidas activas de control en el país de importación. En consecuencia, el análisis del riesgo de plagas se contrae específicamente a dos interlocutores comerciales, y los resultados de los análisis relativos a los países exportadores serán distintos en función de la respectiva situación de cada país en lo que concierne a las plagas.
5. De ello se desprende que no hay ninguna justificación para afirmar que "las autoridades australianas se niegan a reconocer el protocolo fitosanitario que tras rigurosos ensayos científicos ha sido juzgado adecuado por otros países". Cuando existen tales protocolos nos complace tenerlos en cuenta en la medida en que son pertinentes, pero cabe la posibilidad de que no sean pertinentes a las circunstancias específicas de Australia. En tanto que es poco probable que un país que no cultiva banano se preocupe por los riesgos fitosanitarios de las importaciones de banano, nosotros sí nos preocupamos, y con bastante razón, por el riesgo de la sigatoka negra, la enfermedad del moko, el marchitamiento causado por el hongo *Fusarium* y otra serie de plagas exóticas cuya entrada en Australia puede entrañar el riesgo de que se produzcan considerables perjuicios a nuestra industria bananera.

6. No es cierto que las medidas fitosanitarias restrictivas de Australia se apliquen "sin que se efectúe un proceso de evaluación del riesgo". Las medidas establecidas por Australia responden a la presencia conocida de plagas graves en muchos países, que para Australia son exóticas. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de revisar nuestras medidas en función de la información científica facilitada por los interlocutores comerciales y sobre la base del análisis del riesgo. El procedimiento que seguimos sistemáticamente en esos casos se caracteriza por un elevado grado de transparencia, amplitud y coherencia, y es plenamente conforme con nuestras obligaciones en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias. No podemos llevar a cabo esos análisis del riesgo sin disponer de información científica y técnica que sólo puede facilitar el país exportador interesado. Así pues, el análisis del riesgo debe llevarse a cabo como un proceso de interacción y colaboración entre el país exportador e importador.

7. Admitimos que este hecho puede imponer cargas considerables a los países exportadores, especialmente en lo que respecta al suministro de datos por los países en desarrollo, y estamos dispuestos a cooperar con nuestros interlocutores comerciales para reducir al mínimo posible las dificultades que ese proceso entraña.

8. Hay, no obstante, una dimensión adicional de política comercial en la declaración de la ASEAN que habría que señalar a la atención de este Comité. Filipinas, en concreto, ha criticado las medidas de cuarentena impuestas por Australia a algunas frutas tropicales. En diversas ocasiones, ese país ha manifestado su preocupación por las restricciones impuestas por Australia al mango, la piña y el banano. Desearíamos dejar constancia de algunos datos en relación con la respuesta de Australia a esa preocupación:

- Con respecto a la solicitud de Filipinas de que se permita la entrada de mangos en Australia, Australia ha completado su análisis del riesgo y ha publicado las conclusiones propuestas conforme a las cuales se puede comerciar. Corresponde ahora a Filipinas iniciar los intercambios comerciales, cosa que aún no ha hecho.
- En lo que respecta a la solicitud de Filipinas de que se permita la entrada de bananos en Australia, se le ha indicado que Australia está dispuesta a iniciar inmediatamente un análisis del riesgo.
- En relación con la piña, Australia ha indicado a Filipinas que está dispuesta a iniciar dentro de unos meses un análisis genérico del riesgo, que incluirá las piñas procedentes de Filipinas,.

Hemos mantenido en un diálogo exhaustivo con Filipinas para tratar de resolver sus preocupaciones, sin perjuicio de mantener también nuestros criterios, rigurosos y basados en la ciencia, en materia de cuarentena. Estamos dispuestos a seguir realizando esfuerzos en ese sentido.

---